

Expediente: 2543/19

Carátula: ALE MARTA INES Y OTROS C/ JIMENEZ ALEGRE MARIA INES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD

Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL ADOLFO-DEMANDADO/A

20260284550 - VILLALBA, LAURA MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

20260284550 - RIARTE, JOSE ENRIQUE-ACTOR/A

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

20223367780 - EMPRENDIMIENTO RIO GRANDE S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - JIMENEZ ALEGRE, MARIA INES-DEMANDADO/A

20260284550 - SANSON, ENRIQUE ISAAC-ACTOR/A

20260284550 - ALE, MARTA INES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2543/19



H102315511276

JUICIO: ALE MARTA INES Y OTROS c/ JIMENEZ ALEGRE MARIA INES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 2543/19 -Juzgado Civil y Comercial Común X nom

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 8467

PARTE ACTORA: ALE MARTA INES Y OTROS

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional70 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1repuesta

Tasa de Justicia proporcional2% (Ley 8467 - art. 44 inc. 11)indeterminado3800

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)13540500

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)--

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)4919600

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)2repuesta

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)22000

Subtotal---

Repuesto en autos---

Total a reponer--\$65900

Son Pesos: Sesenta y Cinco Mil Novecientos. Se deja constancia que, actúan con el beneficio de justicia gratuita, conforme lo dispuesto en el Art. 53 Ley 24240 (decreto de fecha 17/07/2020).

PARTE DEMANDADA: EMPRENDIMIENTO RÍO GRANDE, CÉSAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL Y MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ GRANDI

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional480 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)2960

Tasa de Justicia proporcional2% (Ley 8467 - art. 44 inc. 1)--

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)123600

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)--

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)124800

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)--

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)--

Subtotal--9360

Repuesto en autos880-880

Total a reponer--\$8480

Son Pesos: Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta.

Secretaria, mayo de 2025. De la planilla fiscal practicada, traslado en este acto a las partes por el término de tres días (Art. 335, Ley 5121). 2543/19 LMCR

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.